

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder

que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando segunda subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Pizarro, de Salamanca, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad para

esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipo, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 19 ...
(Firma del proponente.)

Salamanca, 29 de septiembre de 1965.—
El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio. —
5.914-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Calvo Sotelo, canjeables, tercera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, primera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Endesa, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

INI-Endesa, canjeables, tercera emisión, 137,50 pesetas.

INI-Endesa, canjeables, cuarta emisión, 131,25 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, quinta emisión, 137,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, sexta emisión, 137,50 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, 13 emisión, 131,25 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, 15 emisión, 131,25 pesetas.

INI-Ensidesa, canjeables, 16 emisión, 131,25 pesetas.

INI-Iberia, canjeables, segunda emisión, 27,50 pesetas.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—5.947-A.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1965, por el buque «Airos», de la matrícula de Gijón, folio 199, al «Joven Carmina», de la matrícula de Lanzarote, folio 2.532, con intervención del pesquero «Mahi Carmen U».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de octubre de 1965.—El Juez, por delegación (ilegible).—7.578-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Norte de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de septiembre de 1965 por el buque «Mulhacén», de la matrícula de Adra, folio 752, al «Valle de Odesa», de la matrícula de Valencia, folio 1.922.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 4 de octubre de 1965.—El Juez, Francisco Mayor Bordes.—7.577-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Antonio Palma Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Madre de Dios, 1, en Madrid, y en plaza del Pósito, 1, en Jaén, inculpado en

el expediente número 65/62, instruido por aprehensión de automóvil «Citroën», que a las nueve y media horas del día 20 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—7.573-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de Premiá de Mar (Barcelona) y Castellbell y Vilar (Barcelona) don José Carrasco de Salas y don Jorge Mundi Juli

Los Médicos titulares de Premiá de Mar (Barcelona) y Castellbell y Vilar (Barcelona) don José Carrasco de Salas y don Jorge Mundi Juli, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Polo de Desarrollo Industrial

Empresa: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Obra: Líneas complementarias L-4, desde la subestación de Alcalá de Guadaíra hasta la de Santa Elvira, y L-2, desde la subestación de Dos Hermanas a la de Alcalá de Guadaíra.

Concedido por Orden ministerial de 9 de octubre de 1964 el beneficio de la expropiación forzosa a la Empresa cita-

da, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquélla los terrenos en que es precisa la imposición de servidumbre de paso para líneas de distribución de energía, según el proyecto que ha obtenido los beneficios del Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los afectados podrán aportar, por escrito presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), las alegaciones que conviniere a su situación o derecho, a los efectos determinados en el apartado dos del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa. Sevilla, 6 de septiembre de 1965.—El Gobernador civil Presidente, José Utrera Molina.—1.611-D.

Descripción de las fincas afectadas

Finca en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, parcela única.—Límites: Norte, camino viejo Sevilla-Alcalá de Guadaíra (hoy ferrocarril de Sevilla a Carmona); Sur, olivares de la hacienda La Piñera; Este, olivares de la hacienda La Piñera; Oeste, vereda de Quintanilla. Propietario: Don Andrés Alonso Boge, con domicilio en la calle de Antonia Díaz, número 21, Sevilla. Número de postes: 4. Superficie a ocupar: entre patas de postes, 82 metros cuadrados; sobresuelo de conductores: 2.084 metros cuadrados.

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUADALAJARA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Victoria Moreno Muñoz. — Robledo de Corpes.
Julia Alguacil Aldea.—La Yunta.
Felisa Recio Priego.—Hita.
Eleuteria Bravo Elvira.—Yunquera de Henares.
Gregoria Tomás García.—Turmiel.
Modesta García Hernández.—Turmiel.
Ana Martínez Freije.—Turmiel.
Petra López Ciruelos.—Pozancos.
Gregoria Hidalgo López.—Pozancos.
Sandalia Martínez Cid.—Herrería.
Petronila Gonzalo Orea. — Molina de Aragón.
Alejandra Sanz Sanz.—Olmeda de Cobeta.
Gregorio Díaz Madrid.—Rillo de Gallo.
Agustín Relaña Pardo.—Mirabueno.
Anaclea Teresa Somolinos Parra.—Gascuña de Bornoba.
Isidra Morales de la Asunción.—Gascuña de Bornoba.
Juana Natividad Somolinos Somolinos.—Gascuña de Bornoba.
Basilia Bermejo Iniestona.—Laranueva.
Esteban Elices Diez.—Bocigano.
María Aladrén Somolinos.—La Toba.
Luisa Sanz Niño.—Establés.
Micaela Rojo Benito.—Barbajosa.
Petra Pérez Algara.—Atanzón.
Luis Abad Martínez.—Herrería.
Felipa Miedes Andrés. — Tórtola de Henares.
Julio Benito Rojas.—Tórtola de Henares.
Laureano Martínez Cuadrado.—Tórtola de Henares.
Modesto Salinas Camarma.—Tórtola de Henares.
Julio Avellano Benito. — Tórtola de Henares.
María Martínez Cuadrado.—Tórtola de Henares.

Juana Moreno Guijarro.—Pinilla de Jaedraque.
María Arauz Rustarazo.—Atienza.
Esteban Valero López.—Ablanque.
Florentina Martínez García. — Ablanque.
Gervasia Pajares García.—Alovera.
Eufemia Marco Alons.—Cobeta.
Presentación Ortega Arisgotas. — Fontanar.
Bonifacia Merino García.—Alboreca.
Juana Rubio Gallego.—Almonacid de Zorita.
Manuel Cerezo Moreno.—Bañuelos.
Segunda Salas Sanz.—Budia.
Pedro Martínez Heredia. — Campillo de Dueñas.
Trinidad López Martínez. — Macegoso de Tajuña.
Mariano Mingo Plaza.—La Miñosa.
Casimira Pariente Rojo.—Mirabueno.
Jesusa Gallego Portillo.—Mirabueno.
Lucio Mombrona Relaña.—Mirabueno.
Juliana García Checa.—Prados-Redondos.
Micaela Balbacil Hernando.—Sigüenza.
Fernanda Puente del Amo.—Torremocha del Campo.
Julia López Pérez.—Aranzueque.
María Casado Plaza.—Bujarrabal.
Leonor Simón Señor.—Copernal.
Francisca Ortega Rodríguez.—Fuentelaguera.
Josefa Viejo Arroyo.—Guadalajara.
Eugenia San Andrés Nieto.—Guadalajara.
Nicolás Aguilar de la Fuente.—Guadalajara.
Victoriana Sanz Monterero.—Hita.
Segunda Martínez Toba.—Imón.
Gumerinda Puente Andrés.—Imón.
Aurelia Velasco García.—Majaelrayo.
Antonio Félix Rotellar Badia.—Molina de Aragón.
Justa Benavides Díaz.—Molina de Aragón.
Valentina Martínez Casado.—Riba de Saelices.
Vicenta Saiz Villarreal.—Salmerón.
Bernardina Benito Díaz.—Taravilla.
María Juana Fernández García.—Yélamos de Arriba.
Isidra Carmen Samper Martínez. — La Yunta.
Susana Navarro Gil.—Zaorejas.
Beatriz Sanz Sanz.—Ablanque.
Isidro Alcolea Rata.—Alcolea del Pinar.
Aniceta Llorente Vacas.—Alcorlo.
María Cezón Merino.—Angón.
Domingo Julio Pérez Pérez.—Alustante.
Gregorio Ambrona Rojo.—Bujarrabal.
Florentina Morales Ureta.—Bujarrabal.
Manuel Martín del Olmo.—Estrigana.
Concepción de Mingo Barra.—Garbajosa.
Ezequiel Gurumeta Díaz.—Guadalajara.
Ceferina Garbajosa Moreno. — Guadalajara.
Juana López Navarro.—Guadalajara.
Emiliana Herranz Merino.—Majaelrayo.
Atanasia Lozano Marchamalo. — Matarubia.
Juana Sánchez Aguirre.—Mondéjar.
Margarita Valiente Marco.—Penalén.
Marcos Marco Carralero.—Recuenco (El).
Gregoria Palancar Oncalada.—Tortuero.
Maximina Ayllón Bravo.—Valfermoso de las Mojas.
Teodora Vaquero Delgado.—Alcocer.
Lorenzo Guindo Ramiro.—Alcocer.
Encarnación Rebollo Díaz.—Alcocer.
Ascensión Alcocer Anguix.—Alcocer.
Nicasia Palafox Hernando. — Alcolea del Pinar.
María Cruz Izquierdo Belinchón. — Alustante.
Francisca Saiz Embi.—Auña.
Miguel Lorente Martínez.—Berninches.
Máximo Amor Ayjón. — Casar de Talamanca.
Juana Tello García.—Cobeta.
Atanasia Castillo Checa.—Cobeta.
María Monge Llorente.—Cercadillo.
Agapito Tomás de Vari.—Escopete.
Manuela Abad Sanz.—Establés.
Lorenzo García Bravo.—Estrigana.
Ambrosia Sancho Puente.—Estrigana.
Marcelino Yubero Cabrera.—Fuentelviejo.
Benita Francisca Sáez Romo. — Guadalajara.

Paula Hombrados Aguado.—Herrería.
Félix Francisco Abanades Tabernero.—Huertaherrando.
Patrocinio Muñoz García.—Humanes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 30 de septiembre de 1965.
El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa, V.º B.º: El Vicepresidente, Fernando Ximénez Herraiz.—7.388-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Juan Riu Caum, en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, A. T. 440, establecida en Gerona, sin sucursales, por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres—Delegación Provincial de Gerona.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro.—5.927-A.

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de los kilómetros 18,502 al 25,113 de la carretera C-424, de Almadén a Puertollano, en término municipal de Almodóvar del Campo, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación, y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—7.572-E.

Relación que se cita

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión — Has.	Linderos
1	Pablo Bresó Moreno	Cereal	0,0960	N., Eduardo Hernández; S., Rafael Fernández y hermanos; S., Quinto Las Navas; O., río Valdeazogue.
2	Rafael Fernández y hermanos	Idem	0,0744	N., Pablo Bresó; S., Julio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto Las Navas.
3	Julio Sancho González	Idem	0,1158	N., Rafael Fernández; S., Mamerto Bresó; E., río Valdeazogue; O., Quinto Las Navas.
4	Mamerto Bresó Moreno	Idem	0,0833	N., Julio Sancho; S., Miguel Moreno; E., río Valdeazogue; O., Quinto Las Navas.
5	Miguel Moreno Risques	Idem	0,0895	N., Mamerto Bresó; S., Fernando Mancebo; Este, río Valdeazogue; O., Quinto Las Navas.
6	Fernando Mancebo García	Idem	0,1296	N., Miguel Moreno; S., Julio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto Las Navas.
7	Julio Sancho González	Idem	0,0588	N., Fernando Mancebo; S., Fernando Mancebo; E., río Valdeazogue; O., Quinto Las Navas.
8	Fernando Mancebo García	Idem	0,2118	N., Julio Sancho; S., Antonio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
9	Antonio Sancho González	Idem	0,0641	N., Fernando Mancebo; S., Julio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
10	Julio Sancho González	Idem	0,5184	N., Antonio Sancho; S., herederos de Teodosia Delgado; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
11	Herederos de Teodosia Delgado	Idem	0,1632	N., Julio Sancho; S., Manuel Sánchez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
12	Manuel Sánchez Benítez	Idem	0,0545	N., herederos de Teodosia Delgado; S., Julio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
13	Julio Sancho González	Idem	0,0432	N., Manuel Sánchez; S., herederos de Serafín Bresó; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
14	Herederos de Serafín Bresó Moreno ...	Idem	0,0936	N., Julio Sancho; S., herederos de Patrocinio Bresó; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
15	Herederos de Patrocinio Bresó Moreno	Idem	0,0852	N., herederos de Serafín Bresó; S., Pablo Bresó; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
16	Pablo Bresó Moreno	Idem	0,0852	N., herederos de Patrocinio Bresó; S., Miguel Moreno; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
17	Miguel Moreno Risques	Idem	0,2098	N., Pablo Bresó; S., Rafael Fernández; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
18	Rafael Fernández y hermanos	Idem	0,1006	N., Miguel Moreno; S., Saturnino Ruiz; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
19	Saturnino Ruiz Díaz	Idem	0,0322	N., Rafael Fernández; S., Fernando Mancebo; Este, río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
20	Fernando Mancebo García	Idem	0,2210	N., Saturnino Ruiz; S., Patrocinio Mohedano; Este, río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
21	Patrocinio Mohedano Escobar	Idem	0,0628	N., Fernando Mancebo; S., Patricio Mohedano; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
22	Patricio Mohedano Serna	Idem	0,0628	N., Patricio Mohedano; S., Julio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
23	Julio Sancho González	Idem	0,0792	N., Patricio Mohedano; S., Fernando Rodríguez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
24	Fernando Rodríguez Correal	Idem	0,1320	N., Julio Sancho; S., Manuel Sánchez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
25	Manuel Sánchez Benítez	Idem	0,1722	N., Fernando Rodríguez; S., Guadalupe Rodríguez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
26	Guadalupe Gutiérrez Calvo	Idem	0,1588	N., Manuel Sánchez; S., Eduardo García; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
27	Eduardo García Martín	Idem	0,4182	N. y S., Guadalupe Gutiérrez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
28	Guadalupe Gutiérrez Calvo	Idem	0,1782	N., Eduardo García; S., Manuel Sánchez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
29	Manuel Sánchez Benítez	Idem	0,2180	N., S. y O., Guadalupe Gutiérrez; E., Fernando Rodríguez.
30	Fernando Rodríguez Correal	Idem	0,0898	N., S. y O., Manuel Sánchez; E., río Valdeazogue.
31	Guadalupe Gutiérrez Calvo	Idem	0,1404	N., Manuel Sánchez; S., Eduardo García; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
32	Eduardo García Martín	Idem	0,1153	N., Guadalupe Gutiérrez; S., herederos de Patrocinio Bresó; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
33	Herederos de Patrocinio Bresó Moreno.	Idem	0,1037	N., Eduardo García; S., herederos de Serafín Bresó; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
34	Herederos de Serafín Bresó Moreno ...	Idem	0,1220	N., herederos de Patrocinio Bresó; S., Julio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
35	Julio Sancho González	Idem	0,0744	N., herederos de Serafín Bresó; S., Antonio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
36	Antonio Sancho González	Idem	0,0734	N., Julio Sancho; S., Guadalupe Gutiérrez; Este, río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
37	Guadalupe Gutiérrez Calvo	Idem	0,0696	N., Antonio Sancho; S., Julián Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
38	Julián Sancho González	Idem	0,0618	N., Guadalupe Gutiérrez; S., Saturnino Ruiz; Este, río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
39	Saturnino Ruiz Díaz	Idem	0,1027	N., Julián Sancho; S., Eduardo García; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
40	Eduardo García Martín	Idem	0,0175	N., Saturnino Ruiz; S., Julián Sánchez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
41	Julián Sánchez González	Idem	0,1440	N., Eduardo García; S., Rafael Fernández; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
42	Rafael Fernández y hermanos	Idem	0,0478	N., Julián Sánchez; S., Guadalupe Gutiérrez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.

Parcela	Propietario	Clase de cultivo	Extensión — Has.	Linderos
43	Guadalupe Gutiérrez Calvo	Cereal	0,1236	N., Rafael Fernández; S., Fernando Rodríguez; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
44	Fernando Rodríguez Correal	Idem	0,1586	N., Guadalupe Gutiérrez; S., Domingo Vigara; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
45	Domingo Vigara Caballero	Idem	0,1586	N., Fernando Rodríguez; S., Angel Ruiz; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
46	Angel Ruiz López	Idem	0,1448	N., Domingo Vigara; S., Antonio Sancho; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
47	Antonio Sancho González	Idem	0,1858	N., Angel Ruiz; S., Marcial Osorio; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
48	Marcial Osorio	Idem	0,1971	N., Antonio Sancho; S., Angel Ruiz; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
49	Angel Ruiz López	Idem	0,0892	N., Marcial Osorio; S., Rafael Fernández; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
50	Rafael Fernández y hermanos	Idem	0,1860	N., Angel Ruiz; S., Saturnino Ruiz; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
51	Saturnino Ruiz Díaz	Idem	0,1364	N., Rafael Fernández; S., Fernando Mancebo; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
52	Fernando Mancebo García	Idem	0,1560	N., Saturnino Ruiz; S., Quinto El Quintillo; Este, río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.
53	Felipe Escanciano Rodríguez	Idem	7,6640	N., Fernando Mancebo; S., término de Almadenejos; E., río Valdeazogue; O., Quinto La Panera.

Comisariás de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Los Arcos Elio.

Domicilio en Pamplona, calle San Antón, número 6.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mediano, en su confluencia con el arroyo de Leazcue.

Término municipal en que radicarán las obras: Echaide (Valle de Anue), Navarra.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Representante en Zaragoza: Señor Ureña, General Mola, 60.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.653-D.

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano González Gómez.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, calle Duque de la Victoria, número 3, primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arevalillo y arroyo Vinaderos.

Término municipal en que radicarán las obras: Arévalo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 26 de julio de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.431-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Feliciano de la Fuente de la Fuente.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, Duque de la Victoria, 3, primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas (legible).—1.629-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Embalse de La Bolera. Pieza número 2. Término municipal de Pozo-Alcón (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Pozo-Alcón los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 24 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Director.—7.557.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Patrimonio Forestal del Estado	Cerros del Pozo.
2	D. José Monje García	Barranco del Vidrio.
3	D. Manuel Monje Bustos	Idem.
4	D. Domingo Moreno Díaz	Idem.
5	D. ^a Josefa Valero Gil	Barranco de la Venta.
6	D. ^a Gregoria García Díaz	Barranco de la Casilla.
7	D. Julián García Díaz	Idem.
8	D. Manuel García Díaz	Idem.
9	D. ^a Antonia García Díaz	Idem.
10	D. Indalecio García Díaz	Pecho del Fresno.
11	Viuda de Emilio García Díaz	Idem.
12	D. Saturnino Morcillo García	Haza de las Piedras.
13	D. ^a Antonia García Díaz	Idem.
14	D. Indalecio García Díaz	Idem.
15	D. Manuel Morcillo García	Idem.
16	D. Saturnino García Díaz	Idem.
17	D. ^a María García Díaz	Huelga de la Madera.
18	D. ^a Genoveva García Díaz	Idem.
19	D. ^a Isabel García Díaz	La Pedriza.
20	D. ^a Antonia García Díaz	Idem.
21	Herederos de Antonio García Díaz ...	Idem.
22	D. Francisco García Díaz	Idem.
23	D. ^a Salomé García Díaz	Idem.
24	D. Manuel García Díaz	Idem.
25	D. Francisco García Díaz	Maiztine.
26	D. ^a Isabel García Díaz	Idem.
27	D. Antonio García Díaz	Idem.
28	D. ^a Isabel García Díaz	Idem.
29	Herederos de Antonio García Díaz ...	Idem.
30	Herederos de Antonio García Díaz ...	Idem.
31	D. ^a Salomé García Díaz	Idem.
32	D. Manuel García Díaz	Idem.
33	D. ^a Salomé, doña Isabel, doña Antonia, viuda de Emilio y herederos de Antonio García Díaz	Cortijo Maiztines.
34	Viuda de Emilio García Díaz	Idem.
35	D. Manuel Monje Díaz	Idem.
36	Viuda de Emilio García Díaz	Idem.
37	D. ^a Eustaquia Oliver García	Idem.
38	Viuda de Emilio García Díaz	Idem.
39	D. Manuel Monje Díaz	Idem.
40	D. ^a Eustaquia Oliver García	Idem.
41	Viuda de Emilio García Díaz	Idem.
42	D. ^a Eustaquia Oliver García, viuda de Emilio García Díaz y don Manuel Monje Díaz	Idem.
43	D. Manuel Monje Díaz	Idem.
44	Viuda de Emilio García Díaz	Idem.
45	D. ^a Eustaquia Oliver García	Idem.
46	Patrimonio Forestal del Estado	B. ^a Guazalamanco.

- 69.415. Palma de Mallorca.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés, francés y alemán.—4.000 pesetas mensuales.
- 69.417. Palma de Mallorca.—Intérprete hablando el holandés.—2.978,50 pesetas mensuales.
- 69.513. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, francés, inglés y español.—51.000 pesetas mensuales.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportuno. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 67.014. Industrial. Hotel.—Palma de Mallorca.
- 69.081. Industrial. Restaurante.—Almuñécar (Granada).
- 69.143. Industrial.—Almería.
- 69.795. Industrial. Bar.—Torremolinos (Málaga).
- 69.797. Industrial. Bar.—Torremolinos (Málaga).
- 69.852. Industrial. Bar de segunda categoría.—Benidorm (Alicante).
- 70.014. Peluquería de señoras.—Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 67.406. Madrid.—Empleado de oficinas con conocimientos de comercio extranjero y traducciones técnicas de inglés y alemán.—8.562 pesetas mensuales.
- 68.599. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo hablando alemán e inglés.—2.500 pesetas mensuales.
- 68.755. Palma de Mallorca.—Camarera hablando alemán, danés y holandés.—3.000 pesetas mensuales.
- 68.762. Palma de Mallorca.—Dependiente de mostrador hablando los idiomas inglés, alemán y holandés.—5.000 pesetas mensuales.
- 68.791. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas español, inglés y sueco.—6.000 pesetas mensuales.
- 68.882. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas alemán, inglés y francés.—2.978,80 pesetas mensuales.
- 69.338. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas inglés, holandés y francés.—2.000 pesetas mensuales.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 65.910. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas español, alemán y francés.—6.000 pesetas mensuales.

- 66.598. Calvia (Palma de Mallorca).—Dependiente de comercio hablando inglés.—2.000 pesetas mensuales.
- 67.810. Cádiz.—Intérprete de francés.—1.800 pesetas mensuales.
- 68.117. Palma de Mallorca.—Proyectista de modelos alta costura hablando alemán, inglés, portugués y español.—2.400 pesetas mensuales.
- 68.172. Palma de Mallorca.—Cocinero especializado en la cocina alemana.—1.800 pesetas mensuales.
- 68.210. Palma de Mallorca.—Empleada de comercio hablando los idiomas holandés, danés y español.—2.800 pesetas mensuales.
- 68.328. Palma de Mallorca.—Ayudante de mostrador hablando alemán y sueco.—3.500 pesetas mensuales.
- 68.340. Palma de Mallorca.—Ayudante de mostrador hablando inglés, español y francés.—1.800 pesetas mensuales.
- 68.609. Palma de Mallorca.—Intérprete de los idiomas inglés, alemán y francés.—2.000 pesetas mensuales.
- 69.348. Ibiza.—Intérprete y corresponsal en los idiomas alemán, inglés y francés y español.—4.500 pesetas mensuales.
- 69.404. Valencia.—Tapicera con la categoría de ayudante.—60 pesetas diarias.

- 69.451. Marbella (Málaga).—Auxiliar administrativo hablando alemán y sueco.—2.500 pesetas mensuales.
- 69.485. Salou (Tarragona).—Peluquero hablando los idiomas francés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.
- 69.726. Madrid.—Traductor técnico en francés, italiano, alemán y español.—4.500 pesetas mensuales.
- 69.767. Torremolinos (Málaga).—Cocinero especializado en la cocina china.—4.000 pesetas mensuales.
- 68.809. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, francés y alemán.—94.317,60 pesetas anuales.
- 69.830. Madrid.—Empleado de seguros hablando los idiomas holandés, alemán, español e inglés.—9.000 pesetas mensuales.
- 69.932. Ibiza.—Intérprete en los idiomas inglés, alemán y español.—2.000 pesetas mensuales.
- 68.991. Málaga.—Contable hablando los idiomas inglés, español y francés. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 69.920. Industrial. Bar.—Ibiza.
- 69.935. Industrial. Pastelería.—Palma de Mallorca.
- 69.952. Industrial. Bar de segunda categoría.—Rosas (Gerona).
- 69.954. Industrial. Hostelería.—Benidorm (Alicante).
- 69.970. Profesor de esquí acuático.—Benidorm (Alicante).
- 69.976. Industrial. Restaurante.—Ibiza.
- 69.981. Decorador.—Santa Cruz de Tenerife.
- 70.030. Industrial. Panadería.—Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 69.011. Tarragona.—Cocinero especializado en cocina francesa.—5.000 pesetas mensuales.
- 69.124. Palma de Mallorca.—Camarera de pisos hablando alemán.—1.800 pesetas mensuales.
- 69.127. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas inglés, alemán y sueco. 1.800 pesetas mensuales.

- 69.208. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas inglés y alemán.—2.000 pesetas mensuales.
- 69.280. Palma de Mallorca.—Peluquera de señoras hablando los idiomas inglés y español.—3.000 pesetas mensuales.
- 69.282. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas español, inglés y sueco.—6.000 pesetas mensuales.
- 69.283. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas alemán, francés y español.—2.000 pesetas mensuales.
- 69.314. Alicante.—Estampadora.—85 pesetas diarias.
- 69.835. Madrid.—Traductora técnica en francés.—4.300 pesetas mensuales.
- 69.862. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas alemán, español, holandés e inglés.—6.000 pesetas mensuales.
- 69.894. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas español, sueco, finlandés y alemán.—6.000 pesetas mensuales.
- 69.927. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas sueco, finlandés, español, inglés y alemán.—6.000 pesetas mensuales.
- 69.941. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas alemán, sueco e inglés. 2.000 pesetas mensuales.
- 69.967. Palma de Mallorca.—Intérprete en holandés.—2.968 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose a la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 69.840. Industrial (bar).—Calpe (Alicante).
- 69.841. Industrial (restaurante).—El Palmeral (Las Palmas).
- 69.849. Industrial (bar restaurante).—Villa Carlos (Menorca).
- 69.896. Industrial (bar).—Málaga.
- 69.897. Industrial (mercería).—Málaga.
- 69.907. Industrial. — Torremolinos (Málaga).
- 69.987. Peluquería de caballeros.—Barcelona.
- 70.038. Industrial (bar).—Benidorm (Alicante).

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 67.276. P. Mallorca. — Intérprete en los idiomas sueco y noruego.—1.800 pesetas mensuales
- 68.535. P. Mallorca.—Peluquero especializado en el tratamiento del cabello hablando francés e inglés.—2.500 pesetas mensuales.
- 69.162. P. Mallorca.—Dependiente de comercio hablando los idiomas francés y español.—1.800 pesetas mensuales.
- 69.311. Málaga.—Mecánico especializado en coches Fiat-Simca.—138 pesetas diarias.
- 69.385. Barcelona.—Metalúrgico con la categoría de peón.—640 pesetas semanales.
- 69.429. Madrid.—Telefonista hablando el idioma inglés.—3.400 pesetas mensuales.
- 69.460. Barcelona.—Contable, traductor en los idiomas francés y alemán. 7.012,50 pesetas mensuales.
- 69.588. Alicante.—Dependiente de comercio con la categoría de aprendiz de primer año, hablando francés. 825 pesetas mensuales.
- 69.631. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés y alemán.—83.250 pesetas anuales.
- 69.641. Madrid.—Dependiente de comercio hablando los idiomas francés, inglés, alemán y español.—2.800 pesetas mensuales.
- 69.760. Barcelona.—Cocinero especializado en la cocina francesa.—2.000 pesetas semanales.
- 69.783. Málaga.—Ayudante de cocina especializado en la cocina china.—3.000 pesetas mensuales.
- 69.784. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, alemán, inglés y francés.—97.465 pesetas anuales.
- 69.810. Málaga.—Cocinero especializado en la cocina china.—3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación: Badajoz.

Presupuesto de la instalación: 909.834,65 pesetas.

Objeto: Línea subterránea en cable RF de 3 x 50 milímetros cuadrados, previsto para la tensión de 6 KV., que arranca de la caseta San Roque I y termina en la caseta San Roque II, ambas propiedad de la Empresa peticionaria.

La longitud total es de 1.075 metros, disponiéndose a 395 metros del arranque un nuevo centro de transformación, San Roque III, de 315 KVA. y relación 3.000 ± 5 % / 220-127 v.

Badajoz a 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.562-5.

CORDOBA

Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A., solicita concesión administrativa con servidumbre forzosa de paso para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., que partiendo de la central térmica de Puente Nuevo, enlaza con la subestación de La Lancha, en Córdoba. A continuación se relacionan los propietarios afectados en los términos de Espiel, Obejo y Córdoba.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Domicilio	Término municipal	Núm. de postes
José Ruiz Rayo	General Franco, 2. Villaharta	Espiel	—
Enrique Cota González	Queipo de Llano, 30. Villaharta	Espiel	3
María Galán Rayo	General Franco. Villaharta	Espiel	1
Antonio Moreno Rayo	Calle Ayuntamiento. Villaharta	Espiel	—
Juan Gavilán Galán	Real, 25. Villaharta	Espiel	1
Pedro Suárez Molero	General Sanjurjo. Villaharta	Espiel	1
Francisco Galán Galán	Calle Ayuntamiento. Villaharta	Espiel	1
Pedro Suárez Molero	General Sanjurjo. Villaharta	Espiel	1
Rafael Nevado Plazuelo	General Franco, 1. Villaharta	Espiel	1
Bartolomé Granados	Vázquez Aroca, 24. Villaharta	Espiel	1
Emiterio Gavilán Galán	Queipo de Llano, 7. Villaharta	Espiel	1
Luis y Rafael Pesquero Muñoz	Cruz Conde, 13. Córdoba	Obejo	1
Isabel Figueroa, Marquesa de Campollano.	Rubén Darío, 1. Madrid	Obejo	12
Campamento General Cascajo	Gobierno Militar Córdoba	Obejo	22
Herederos del Marqués de Valdeflores ...	Valladares, 23. Córdoba	Córdoba	12
Rafael Bejarano	«La Alcaidía»	Córdoba	4
Montserrat Abárzuza Barroso	Manriquez. Casa de las Pavas. Córdoba ...	Córdoba	1
Gregorio García Mateo	Plaza de Orive. Córdoba	Córdoba	9
Gregorio García Mateo	Plaza de Orive. Córdoba	Córdoba	—
Gregorio García Mateo	Plaza de Orive. Córdoba	Córdoba	—
Compañía Sevillana de Electricidad	G. Lovera, 1. Córdoba	Córdoba	1

Lo que se somete a información pública durante treinta días a los efectos que señala la Orden de 31 de marzo de 1965 del Ministerio de Industria («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1965).

Córdoba, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—6.019-C.

LOGROÑO

Instalación eléctrica

Por «Harino-Panadera, S. A.», con domicilio en Bilbao, ha sido solicitada autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Ordenes complementarias, para instalar línea eléctrica trifásica a 13.800 V. para suministro de su fábrica de harinas de Alfaro, con materiales de procedencia nacional y cuyo presupuesto asciende a 284.592 pesetas.

Asimismo se solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 17 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, a cuyo se inserta seguidamente relación de propietarios y servicios de propiedad privada, afectados por la instalación solicitada.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Relación de predios afectados

Término municipal de Alfaro:
Ayuntamiento de Alfaro.
Antonio Gurria Casas.
Herederos de López Montenegro.

Logroño, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.525-B.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de línea aérea de doble circuito a 15 KV. desde subestación 50/15 «Alcalá de Guadaira» a central térmica Guadaira, Alcalá de Guadaira,

con una longitud de 1.400 metros. Todos los materiales serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo indicados:

Sociedad Andaluza de Cementos Portland.—Alcalá de Guadaira.
Don José Conejero Marcos.—Alcalá de Guadaira.
Don Antonio Martínez.—Alcalá de Guadaira.
Don Rolando Goñi.—Alcalá de Guadaira.
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.—Alcalá de Guadaira.
Doña Dolores Alonso Boje.—Alcalá de Guadaira.

Cristalera Española, S. A.—Alcalá de Guadaira.

Sevilla, 24 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.058-C.

VIZCAYA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Línea a 13,2 kV. derivación de la línea al C. T. «Iglesia-Guecho» al C. T. número 281. «Caserio J. Iregui», en Guecho.

Se acompaña relación de propietarios de las fincas afectadas.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45) en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio. Bilbao, 21 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.659-D.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Residencia
1	José Bareño y José María Iturriaga.	Mayor, número 14 (Las Arenas).
2	Excmo. Ayuntamiento de Guecho.	
2a	Línea telefónica de los militares.	Bilbao.
2b	Línea telefónica nacional de España.	
3	Excmo. Ayuntamiento de Guecho.	
4	Carretera Sarricobaso de la excelentísima Diputación de Vizcaya	
5	Excmo. Ayuntamiento de Guecho.	
6	Camino vecinal, excelentísimo Ayuntamiento de Guecho.	
7	Excmo. Ayuntamiento de Guecho.	

Instalación eléctrica

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Línea a 30 kV. doble circuito, entrada y salida en la subestación de Abadiano, de la línea Vergara-Euba, en Abadiano.

No se precisa la declaración de utilidad pública.

Línea aérea trifásica a 5/13 kV. al C. T. de Jesús María Obieta, en Forúa: longitud, 23 metros.

No se precisa la declaración de utilidad pública.

Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. al C. T. «Larracoche», en Lujúa; longitud, 164 metros.

No se precisa la declaración de utilidad pública.

Línea aérea a 13,2 kV. al C. T. número 33, «Avenida Cervantes», en Asiz-Basauri; longitud, 310 metros, efectuando su recorrido en terrenos propiedad de Ferrocarriles Vascongados.

Línea aérea a 30 kV. doble circuito derivación a la E. T. D. de Amorebieta de la de Larrasquitu-Euba.

No se precisa declaración de utilidad pública.

Línea eléctrica subterránea a 13,2 kV., derivada de la de «Circunvalación Este» al C. T. «Curuciaga», en Durango.

No se precisa declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Dow Unquinesa, S. A.»
Objeto de la petición: Legalización de la línea al C. T. Caseta Bombas en Buztrón (Gatica); tensión 13,2 kV., y 1.099 metros de longitud.

No se precisa declaración de utilidad pública.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45, Bilbao).

Bilbao, 30 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.564-4.

Distritos Mineros

JAEN

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 15.596. «San Luis». Cloruro sódico. 10. Jaén. 22-9-1965. 218.
15.600. «Salinas las Arcas». Cloruro sódico. 10. Cazorla. 22-9-1965. 218.
15.603. «Los Llanos». Cloruro sódico. 10. Santiago de Calatrava. 22-9-1965. 218.
15.604. «Nuestra Señora de Tiscar». Cloruro sódico. 10. Quesada. 22-9-1965. 218.
15.606. «El Chaparral». Turba. 100. Cambil. 22-9-1965. 218.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

VALENCIA

Nota-guion extracto

Industria: Sistema ultramodernos asépticos de leche envasada «Tetra-Park».

Industrial: Industria Lechera «San Miguel», S. A.

Emplazamiento: Liria (Valencia), calle Llano del Arco, s/n.

Capital: 21.637.096 pesetas.

Se trata partiendo de la recogida de la leche en distintos puntos de la región elaborarla a través de las secciones de recibimiento, en tratamiento aséptico de esterilización, envasado, conservación y producción de batidos y manteca con sus correspondientes secciones complementarias de equipos frigoríficos y de generación de vapor. Figuran en el cuestionario del expediente detallados todos y cada uno de los elementos de trabajo a instalar y su procedencia nacional y extranjera.

Se publica esta nota-extracto para oír reclamaciones de las Entidades y particulares a quienes pudiera interesar en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por escrito triplicado y debidamente reintegrado en las oficinas de estos Servicios Provinciales de Ganadería, Gran Vía, Marqués del Turia, número 48, donde consta el expediente, proyecto, Memoria y planos de la industria.

Valencia, 2 de octubre de 1965.—El Inspector Jefe, P. Poyatos.—7.526-B.

ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: «Sociedad Anónima Leche Industrial».

Localidad: Utebo (Zaragoza).

Objeto de la petición: Ampliación de industria de derivados lácteos.

Producción anual: 4.289.500 kilogramos.

Capital: 5.250.000 pesetas.

Maquinaria: Toda nacional, a excepción de una dosificadora de origen francés, adquirida en España.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados puedan presentar, por cuadruplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Zaragoza, 5 de octubre de 1965.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez.—7.586-6.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Berricano.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Berricano.

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 5 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—7.565-B.

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Doña Julia Antón García.
Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos

Localidad: Naraval-Nera (Tineo).

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—7.569-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Florida Internacional, Sociedad Anónima», paseo de las Acacias, número 3, Madrid.

Mercancía a importar: Redecilla de nylon y seda de 26 a 30 centímetros de ancho. Tul de seda impermeabilizado de 60 centímetros de ancho.

Mercancía a exportar: Pelucas y tupés. Mermas y desperdicios: 5 por 100 y 10 por 100, respectivamente.

Fundamentos: Mayores posibilidades de exportación, compitiendo con los mercados extranjeros. Mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales y mano de obra nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., T. Larrauri.—7.574-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «San Juan de Somorrostro», de San Julián de Musques (Vizcaya)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «San Juan de Somorrostro», sito en el término municipal de San Julián de Musques (Vizcaya). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Ercilla, número 14, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.911.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por Becosa-Barreiros Empresa Constructora, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Pabellón de Exposiciones de la U. S. A. en la F. I. C. en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.880-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción del Centro Sindical en La Carrión, Avilés (Asturias), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.920-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de enero de 1965 por «Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima»:

200.000 obligaciones hipotecarias, serie A, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, al interés anual del 7,102 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos en 11 de enero y 11 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de quince años, a contar de 1967, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas. La amortización podrá efectuarse indistintamente por sorteo, subasta o compra en Bolsa, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización de parte o de la totalidad de los títulos por sorteo extraordinario, compra en Bolsa o subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—6.076-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de marzo de 1964 por «General Química, Sociedad Anónima»:

15.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 15.000, inclusive, al interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora. Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año. Asimismo se satisfará una prima extraordinaria del 0,968 por 100 anual, libre de impuestos, pagadera en las mismas fechas que los intereses.

Las obligaciones se amortizarán por sorteo, a la par, a partir de 10 de septiembre de 1967 en quince mensualidades constantes con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de adquirir en Bolsa las obligaciones al objeto de amortizarlas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.092-C.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Bienes en presunción de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, existentes en esta Sucursal y Delegaciones de Frontera.

Sucursal de Gerona

Saldos de cuentas corrientes: Francisco Barceló Pla, 102,75 pesetas; Joaquín Nouvilas Riera, 171,45; Ángela Padrós Ferrer, 131,44.

Depósitos en efectivo: Matea Asín Casanovas, 355,25 pesetas.

Depósitos de valores: La Generalidad de Cataluña, Interior, 4 %, 28.800. Está sin justificar la propiedad de los títulos.

Delegación de Port-Bou

Depósitos en efectivo: Luis de Viñals, 250 pesetas; Anselmo Ceravalls, 200; Isabel Aranda, 148; José Fornells, 938; Markus Ankli, 150; Kurt Goldsmisch, 2.205; Mateo Bihilomi, 119; Kleman Shuler, 300; Enrique Domínguez, 125; Fredich Spla, 450; Mariano Costa, 124; Marine Ayzman, 275; Carmen Querol, 175; Francisca Cañellas, 149; Genevieve Arbonne, 189; Vicente Mató, 325; Damián Canals, 123; Severina Bagua de Meira, 350; Oscar Payuz, 110; Leticia Lovver, 163; Banco Hispano Americano, Valencia, 270; Joaquín King, 300; Albert Mezger 199; Ana M. Varkevisim, 150; Leo Wilermann, 120; Gabriel Maayol, 760; Marian Pazer, 103; Madeleine Van der Brook, 256; Antonio Lozano, 206,21; Toribio Muñoz, 121,30; Enrique Pérez, 145,56; José Pradas, 110,39; Raymon To, 100; Leiga Schemoivgt, 100; Lucien Vlaemich, 100; Ansaldo Sibilli, 100.

Delegación de La Junquera

Depósitos en efectivo: Schasse Herr Johan Paul Javkob, 338,70 pesetas; Herr Ambisfill Ernest, 202; Jacob Anderhut, 130; Gustave Jean Schumber, 241; Brendel Bruno Max, 825; Nicolás Leonard, 229.

Gerona, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Martínez-Sapiña.—7.583-6.

PALMA DE MALLORCA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo incursos en presunción de abandono de conformidad con el Decreto de 24 de enero de 1928: De no ser reclamados por los interesados serán ingresados en el Tesoro Público:

Rafael Monroig Font, 4.000 pesetas; Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, 100; Francisco Fernández Vicens, 141,80; Juan Roten Sureda, 391,10; Sociedad General Financiera, S. A., 184,61; Vicente Tomás Bujosa, 320; y José Vidal Miret, 152,75.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Llobera.—Visto bueno: El Director, G. Gili.—7.584-6.

SEGOVIA

Bienes incursos en presunción de abandono en 31 de diciembre de 1964:

Saldos de cuentas corrientes: Leocadio Suárez González, 285,62 pesetas. Alfonso Tabanera Llorente, 100 pesetas.

Depósito T/ número 17.824, 5.000 pesetas nominales de amble. 4 % 15-11-51, a nombre de don Fermín López Gómez.

Segovia, 4 de octubre de 1965.—7.585-6.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco, se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 17 pesetas líquidas por acción, a los números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 440.000 de la serie B.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 16 del corriente en cualquiera de las oficinas del Banco, contra entrega del cupón número 45 de las acciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones serie B.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—6.055-C.

**BANCO DE EXPANSION COMERCIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos sociales, y en sesión celebrada en 8 de octubre del corriente 1965, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que por el presente se cita para ser celebrada el día 29 de octubre de 1965, en Capellades, calle Generalísimo Franco, número 71, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 30, en los mismos lugar y hora.

El objeto de esta Junta general extraordinaria es deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Desembolso de dividendo pasivo.
- 4.º Aumento de capital social.
- 5.º Nombramiento y renovación de cargos del Consejo de Administración y de los administradores de la Compañía.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Capellades, 9 de octubre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—6.134-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A.

(REPOSA)

*Pago cupón de obligaciones,
emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de octubre del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 4, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—6.141-C.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1965, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle Ferraz, número 52, tercero derecha, de Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día laborable, 2 de noviembre de 1965, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación del balance cerrado el 31 de mayo de 1965 y cuenta de Pérdidas y Ganancias. Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos varios.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Administrador único—6.091-C.

LA NUEVA HARINO PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 27 de octubre de 1965, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, número 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas para su aprobación del ejercicio 1964/1965.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965/1966.
- 3.º Elección de nuevo Consejo de Administración por corresponderle cesar reglamentariamente o reelección del Consejo actual.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—6.094-C.

INTERCONEXION ELECTRICA OESTE-ESTE, S. A.

(INTOESA)

Emisión de obligaciones

Prevía autorización y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 8 de julio último, esta Sociedad, dedicada a la construcción y explotación de una línea de transporte de energía eléctrica desde La Mudarra a Escatrón a 380.000 V., con un capital de 150.000.000 de pesetas, domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 130, procederá a partir del día 4 de octubre del corriente año a poner en circulación 150.000.000 de pesetas en obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, al 6,3259 por 100 de interés bruto anual, pagadero por cupones semestrales, el primero de los cuales vencerá el día 1 de abril próximo venidero.

Ha sido designado Comisario del correspondiente Sindicato don Emilio Martínez Quesada.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.054-C.

GENERAL MERCANTIL, S. A.

(GEMESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la calle Claudio Coello, número 20, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta ampliación de capital.
- 2.º Modificación Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.093-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por acuerdo del Consejo de Administración se procederá, a partir del día 15 de octubre del corriente año, al pago de 20 pesetas, libres de impuestos, a cada una de las acciones números 1 al 6.236.079, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1965.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 100 en las centrales y sucursales de los siguientes bancos:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Sevilla, septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.084-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de los señores accionistas que sólo desembolsaron el 50 por 100 del nominal de sus acciones emitidas en 28 de abril de 1965, es decir, de las acciones números 6.745.739 al 6.859.686. La cantidad a ingresar será de 250 pesetas por título y deberá efectuarse del 15 de octubre al 15 de noviembre del corriente año, contra entrega de los títulos definitivos, o, en su caso, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Con el fin de facilitar el canje de los resguardos provisionales por los títulos definitivos, se ruega a los señores accionistas ingresen este dividendo pasivo en la misma entidad bancaria, de las que a continuación se relacionan, en las que hubieren realizado la suscripción de las acciones:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Sevilla, septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.083-C.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 15 de octubre próximo, se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio, del 6 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 60.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario.—1.669-D.

MUTUA CENTRAL DE SEGUROS

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.485,29	Fondo fundacional	368.650,—
Valores mobiliarios	516.499,70	Reservas riesgos en curso	4.477,60
Mutualistas	2.650,—	Reaseguro cedido	6.642,82
Reaseguro cedido	4.420,79	Acreedores diversos	167.829,01
Deudores diversos	4.392,38	Excedente	618,80
Gastos de constitución y organización	11.103,07		
Material	7.667,—		
	548.218,23		548.218,23

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	21.021,40	Remanente del ejercicio anterior	1.864,48
Amortizaciones	935,89	Producto de los fondos invertidos	19.924,09
Resultados	618,80	Saldo acreedor Ramo de Incendios	787,52
	22.576,09		22.576,09

7.630-9.

MADERAS UBEDA, S. L.

Don Eugenio Ubeda Puente, Secretario de la Compañía Mercantil «Maderas Ubeda, S. L.»,

Hago saber: Que el día veintinueve de septiembre último y ante el Notario de Albarracín, don David Pérez Mainar los socios de esta Sociedad, reunidos en Junta universal, tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, fijando la cifra de capital social en quinientas sesenta mil pesetas (560.000), con una reducción de doscientas cuarenta mil pesetas (240.000).

2.º Adjudicar a don Manuel Ubeda Puente, en pago del importe de las participaciones amortizadas, valoradas en doscientas cuarenta mil pesetas, las si-

guientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Albarracín, partida de Valdecabriel:

A) Tierra San Luis, en la Umbría de Yegüerizos, con una labor de 30 Has. 18 a., y 173 Has. de monte y pasto.

B) Tierra denominada Tejería, con una casa de un piso, de 54 m. c.; 15 Has. 9 a. de labor, y 89 Has. 12 a. 30 ca. de pasto y monte.

C) Masía Consuelo, de 72 Has. 11 a. de labor, y 78 Has. 08 a. 06 ca. de pasto y pinar.

Lo que comunico a los acreedores de la Sociedad para que en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan interponer las reclamaciones previstas por el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953.

En Santa Eulalia del Campo a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Firmado: Eugenio Ubeda Puente. 1.676-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Los sorteos de obligaciones al 6,75 y 6,95 por 100 que corresponde amortizar este año, pertenecientes a las emisiones de 26 de septiembre de 1957 y 20 de octubre de 1960, respectivamente, se efectuarán el día 28 de los corrientes, a las siete de la tarde, en el domicilio de la Entidad emisora, avenida Fernando Junoy, s/n. (San Andrés), y en presencia de Notario.

Barcelona, 6 de octubre de 1965.—6.106-C.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA**M A D R I D**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	643.441,85	Reservas patrimoniales	8.365.037,75
Bancos	13.072.700,34	Reservas técnicas legales	16.008.763,02
Valores mobiliarios	14.887.360,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	13.684.685,65
Inmuebles	1.771.273,06	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	1.322.345,74
Delegaciones	3.517.962,46	Reaseguro cedido	640.118,89
Ramo de Responsabilidad Civil	10.017.267,—	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	2.300.430,03
Coaseguradores	369.980,94	Delegaciones	100.314,10
Reaseguro cedido	2.271.155,75	Coaseguradores	307.144,44
Siniestros pendientes de liquidación	1.309.683,87	Acreedores diversos	6.391.813,44
Saldos activos en efectivo	303.776,92	Cuentas de valores nominales	598.000,—
Deudores diversos	357.154,29		
Mobiliario e instalaciones	598.896,58		
Cuentas de valores nominales	598.000,—		
Total del Activo	49.718.653,06	Total del Pasivo	49.718.653,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos:		Beneficios por realizaciones y cambios de valores mobiliarios	38.505,13
Artículo 47 de los Estatutos	40.000,—	Otros abonos:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Artículo 47 de los Estatutos	49.926,85
Ramo de Responsabilidad Civil	9.877,27	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Resultados:		Ramo de Ac. Individuales	24.692,87
Saldo acreedor del ejercicio actual	2.064.015,28	Ramo de Ac. del Trabajo	841.037,94
		Ramo de Automóviles	855.782,60
		Ramo de Ganados	128,62
		Ramo de Incendios	209.574,95
		Ramo de Pedrisco	94.243,59
Total del Debe	2.113.892,55	Total del Haber	2.113.892,55
6.035-C.			

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 02

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).